

Concurso periodístico conmemorativo de la Fiesta de la Victoria

El Departamento Provincial de Seminarios de Formación Política, Social y Económica de F. E. T y de las J. O. N. S. organiza un Concurso periodístico al que podrán concurrir cuantas personas se sometan a las siguientes bases:

1.^a— Los artículos deberán ser publicados en cualquier periódico de la provincia de Gerona, entre el 15 de marzo y el 3 de abril.

2.^a— Los trabajos que aspiren al premio versarán sobre la significación de la Victoria de Franco para la Provincia de Gerona.

3.^a— Se establece un primer premio de 1.000 ptas. y dos de 500 ptas., el primero concedido por el Departamento Provincial de Seminarios de Formación política y los dos restantes por la Delegación Provincial de Ex-Combatientes. Los premios no podrán dividirse, y solamente declararse no adjudicados en el caso excepcional de que ninguno de los trabajos presentados reunieran las condiciones necesarias.

4.^a Los escritores que deseen tomar parte en el Concurso deberán mandar tres ejemplares del periódico en que fué publicado el artículo, al Departamento Provincial de Seminarios, Jefatura Provincial del Movimiento, Gerona.

5.^a— El Jurado que habrá de juzgar los trabajos presentados estará presidido por el Jefe Provincial del Movimiento, y formarán parte del mismo el Jefe del Departamento de Seminarios, Delegado Provincial de Ex-combatientes, Director de «Los Sitios» y Delegado Provincial de Educación Nacional.

6.^a El Fallo del Jurado será inapelable y se publicará en toda la prensa de la Provincia.

Gerona, 3 de marzo de 1.955

Concurso de artículos periodísticos y radiados sobre el Turismo en España

Organizado por la Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo

Con arreglo a las siguientes BASES:

1.^a Los artículos habrán de versar sobre la importancia del turismo receptivo, las ventajas que su desarrollo reporta al Turismo nacional y la conveniencia de fomentarlo.

2.^a Tan sólo podrán ser presentados al Concurso los artículos firmados y publicados en cualquier periódico de España, de su Zona de Protectorado en Marruecos y Posesiones, y los radiados por emisoras españolas dentro del plazo comprendido entre el 1.^o de septiembre de 1.954 y el 30 de abril de 1955.

3.^a Los autores de los respectivos artículos deberán enviar, antes del 5 de Mayo próximo, TRES ejemplares del periódico donde se hubieren publicado los trabajos, o bien tres copias del artículo radiado acompañadas del certificado de la Emisora en el que conste el título del mismo, nombre del autor, fecha y emisión en que hubiera sido radiado. Todo ello dirigido al Sr. Presidente de la Federación Española de Centros de Iniciativa y Turismo (F. E. C. I. T.), calle de Ciudadanos, 12, Gerona.

4.^a El Jurado que dictaminará sobre los trabajos presentados estará compuesto por destacadas representaciones de la literatura y turismo de Palma de Mallorca.

5.^a Se establecen los siguientes premios: Uno de DOS MIL PESETAS al autor del artículo periodístico mejor conceptualizado por los miembros del Jurado y otro de MIL PESETAS para el que le siga en mérito. Asimismo se concederá un primer premio de DOS MIL PESETAS al autor del mejor trabajo radiado, considerado a la vez desde los puntos de vista literario y turístico, facultándose al Jurado para conceder un segundo premio de MIL PESETAS caso de requerirlo la importancia del artículo radiado que le siga en méritos.

6.^a Caso de no presentarse trabajos que, a juicio del Jurado, sean acreedores a los premios ofrecidos, podrán éstos ser declarados desiertos, o bien divididos entre varios trabajos.

7.^a Cada autor podrá concursar sin limitación en los trabajos que presente dentro del plazo señalado.

8.^a El fallo del Jurado será inapelable.

9.^a La presentación de trabajos supone plena conformidad con las Bases precedentes.

Gerona, 1.^o de Febrero de 1955.

Concurso de carteles para los "Festivales de España"

La Dirección General de Información convoca un concurso para premiar los mejores proyectos de carteles que anuncien los festivales artísticos populares para 1.955, organizado por el Patronato de Información y Educación Popular. El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.^a— Podrán concurrir a él todos los dibujantes y pintores españoles, hispanoamericanos y extranjeros.

2.^a— Los originales deberán contener, con plena libertad de concepción símbolos evocadores plásticamente de la música, el teatro y la danza, y sus dimensiones serán de 60 x 80 cms. El cartel llevará la leyenda "Festivales de España 1955", y deberá tener previsto en la zona inferior un espacio libre, que, en cada caso, será ocupado por el nombre de la capital española donde el festival se celebra.

3.^a— Se concederá un primer premio de 15.000 pts, y un accesit de 5.000 pts. Los originales premiados quedarán de propiedad del Ministerio de Información y Turismo, el cual tendrá derecho a adquirir, previo acuerdo con los autores, alguno de los otros carteles no premiados.

4.^a— Los carteles deberán presentarse en la Sección de Actos Públicos de la Dirección General de Información de (Claudio Coello, 45)

NOTA.— Los concursantes de provincias podrán remitir los proyectos originales por correo al Registro General del Ministerio de Información y Turismo (calle Montesquín a, 2) con la siguiente indicación: "Para optar al concurso de carteles de festivales de España de 1.955".

Para ser admitidos, han de tener entrada, en el citado Registro, hasta la hora y fecha que se indica en la base 4.^a